

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: V

NUMERO: 190

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. DISPONER LOS ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCION DE LOS EMBALSES, AGUAS ARRIBA DEL DIQUE LAS

Extracto: PIRQUITAS, EN LAS JUNTAS, EL BOLSON, LA PUERTA E ISLA LARGA. COMO MEDIO PARA REDUCIR LA INCORPORACION DE SEDIMENTOS AL VASO DE LA PRESA LAS PIRQUITAS.-

Fecha: 21 Nov. 2023
Hora: 10:33:04.332738



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de noviembre de 2023.

Señor: Vice Gobernador y Presidente del Senado de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
Su Despacho



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al **Poder Ejecutivo Provincial disponer los estudios de factibilidad de construcción de los embalses, aguas arriba del dique Las Pirquitas, en Las Juntas, El Bolsón, La Puerta e Isla Larga, como medio para reducir la incorporación de sedimentos al vaso de la presa Las Pirquitas.**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -

OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial realizar los estudios de factibilidad de construcción de los embalses, aguas arriba del dique Las Pirquitas, en Las Juntas, El Bolsón, La Puerta e Isla Larga, como medio para reducir la incorporación de sedimentos al vaso de la presa Las Pirquitas.

Artículo 2º. - Los estudios de factibilidad se enmarcarán en las medidas estructurales del Plan de Acciones y Medios para la mitigación de la erosión en la Cuenca Alta del Río del Valle, contenidas en el "Plan Director para Acciones del Río del Valle"- 1999 C.F.I.- Provincia de Catamarca, Ing. Adolfo Factor Coordinador.

Artículo 3º. - El P.E.P. dispondrá de la asistencia técnica necesaria para la formulación del proyecto y coordinación de las fases operativas de las áreas específicas a su cargo. Como asimismo dispondrá de las partidas presupuestarias a tales efectos. También podrá ser requeridos a consultores seniors, a través de inversores, organismos nacionales y/o mediante el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo o Banco Mundial.

Artículo 4º. - De Forma.


OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA

Fundamentos

Sr. Presidente, Sras. Sres. Senadores. El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial realizar los estudios de factibilidad de construcción de los embalses en Las Juntas, El Bolsón, La Puerta e Isla Larga, espacio que conforma la cuenca superior del río del valle, como medio de mitigar la acumulación de sedimentos que se depositan en vaso del dique las Pirquitas reduciendo su capacidad de almacenamiento de agua.

La cuenca superior del Río del Valle tiene aproximadamente 1400 km² y en ellas hay procesos de erosión que generan que un gran volumen de sedimentos sea transportado por vía fluvial y depositado en el vaso del dique Las Pirquitas con un aporte sólido promedio de 0,6 m³/año desde 1962 hasta el presente.

La Cuenca superior del Río del Valle, está conformada por la sub cuenca de los ríos Los Puestos, Huañomil- Las Juntas Ambato con una superficie conjunta de 1.112 km². De todos ellos la subcuenca del río Ambato es la de características más torrenciales y la del Río Los Puestos es la de alteraciones antrópicas (acción del hombre) más acentuadas-

En la subcuenca del Río Los Puestos, entre el 92% y el 95% de su área está bajo el impacto del pastoreo, siendo este factor que en mayor medida ha alterado los ecosistemas. Posiblemente más del 90% del sedimento que ingresa al dique Las Pirquitas sea consecuencia directa del mismo. Se suma a ello el impacto de métodos constructivos viales, al margen de todo cuidado ambiental, la tala indiscriminada de bosques para la producción de carbón o leña, cultivos sin una sistematización y los permanentes incendios contribuyen a la erosión antrópica de un amplio espacio

Se ha calculado que la cuenca pierde por año 300.000 m³. Si a esta erosión la comparamos con la producción de carne, que es de 550.00 kg/año se deduce q por cada kilo de carne se pierde 700 kg de suelo fértil. Por cada tonelada de grano q se cultiva, se pierde entre 25 y 30 toneladas de tierra más fértil por año.

Las sub cuencas de los Ríos Ambato y Huañomil aportan sedimentos al dique Las Pirquitas, la cuenca tiene mayor pendiente y con ello mayor energía cinética, también hay problemas sobre pastoreo que incidieron en la producción de sedimentos. Las obras de los embalses de Las Juntas, El Bolsón, La Puerta e Isla Larga, mitigarán el arrastre de sedimentos.

A la tradicional erogación de agua para el riego de se suma la puesta en funcionamiento del acueducto Pirquitas-Quebrada de Moreira, para proveer de agua potable a la ciudad capital, lo que profundizó el gravísimo problema que aqueja al Dique Las Pirquitas en su pérdida de capacidad producto de la acumulación de sedimentos.

En las sucesivas administraciones gubernamentales no observamos de poner en marcha un plan para ejecutar obras que posibilite salvar la presa hídrica. Por tal razón el dique, en poco tiempo, está al borde del colapso.

El dique fue habilitado en 1962, cuando se contiene el cauce del Río del Valle, el más caudaloso de la provincia. El dique era administrado por Agua y Energía Eléctrica de La Nación, al igual que la red de canales de riego que se proveen de agua desde la presa. En 1983 fue transferido a la provincia y desde allí se acentuaron los males como consecuencia de la administración inadecuada e irresponsable del embalse hasta nuestros días.

En 1962, el dique Las Pirquitas tenía una capacidad de 65 hm³, vale aclarar que un hectómetro cubico equivale a mil millones de litros por lo que el vaso del embalse tenía una



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



capacidad de 65 mil millones de litros de agua. En 1978 agua y energía eléctrica de la nación realiza la primera batimetría de la presa y surge el problema y la necesidad de dar una respuesta técnica por haberse comprobado una agravante pérdida de capacidad del vaso del embalse como consecuencia del sedimento que ingreso desde la cuenca superior del río.

Otra medición se realiza en 1992, las batimetrías acentuaron desde 1992 hasta 1997, merced al convenio que la provincia había suscripto con el Consejo Federal de Inversiones.

La última batimetría 1997 determina la capacidad del vaso del embalse de 43.5 hm³. El dique ya había perdido el 33% de su capacidad de almacenamiento.

Nobleza obliga, y hay que reconocerlo, en 1992 el gobierno provincial a través de la secretaria de Estado de Ciencia y tecnología encara el problema, el poder ejecutivo firma una serie de tres convenios con el CFI para realizar estudios básicos y diagnósticos de la problemática del manejo del dique Las Pirquitas y su área de riego y cuenca del Río Los Puestos.

Del último convenio, surge el Plan Director de Acciones para el Río del Valle, 1999 a cargo del ing. Adolfo Factor. En este plan Director esta diagnosticado todo lo que debe hacerse para evitar la colmatación del dique que ya era alarmante como se pudo comprobar. El problema está diagnosticado, se sugerían las obras, las acciones y todo cuanto fuera necesario para detener el daño irreversible que los expertos actuantes habían determinado. Desde el año 2000 hasta hoy, se hace necesario que en los sucesivos presupuestos generales de la provincia se prevea una partida para atenuar la progresiva e irreversible pérdida de capacidad del dique y deterioro de los canales del río por falta de mantenimiento. Las consecuencias están a la vista.

El dique pierde aproximadamente 1hm³ por año (depleción 1982-1992) por lo que podemos determinar que hoy el dique tendría una capacidad aproximada de 34 hm³ ya habría perdido más del 50 % de su capacidad de embalse.

Esto genera la restricción del agua para riego de Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo y en especial las colonias de Capayán, para garantizar la provisión de agua a las plantas de tratamiento de las Pirquitas, La Carrera, Polcos y Banda de Varela. Este panorama se agrava durante los meses de agosto-diciembre por falta de lluvias. Pero a su vez a la menor capacidad de almacenamiento de agua del dique Las Pirquitas producto de esta acumulación de sedimento, se agrava la posibilidad de que en las sucesivas crecidas del río del valle el mismo vuelva a tomar su cauce natural, aguas abajo, poniendo en peligro diferentes barrios como ser el de la cruz negra, ubicado en lo que era cauce natural del río del valle.

Se hace necesario, entonces, poner en marcha algunas de las obras diagnosticadas en el "Plan Director" para atenuar las crecidas y la erosión en la cuenca superior del Río del Valle, como una manera de aliviar la colmatación del vaso del embalse. Al mismo tiempo estos embalses serán destinados a múltiples usos: riego, actividades deportivas etc.

Sr. Presidente, Sras. Sres. senadores por todo lo anteriormente expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.


OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA